

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 309-2023-MDCH/A

Chilca, 04 de octubre de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la presente gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personas, personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, la Unidad de Servicios Especiales – UNOPEP, Escuadrón Verde – Huancayo, de la Policía Nacional del Perú es el encargado de para garantizar, mantener y restablecer el orden público, impidiendo reuniones tumultuosas que evidencien amenaza de violencia contra la vida y propiedad pública, privada y patrimonio personal, contraviniendo disposiciones constitucionales, legales o medidas dictadas por las autoridades competentes. Asimismo los efectivos de la Unidad de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú, también están capacitados para prestar primeros auxilios ante cualquier riesgo que ocurra de manera improvisada;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a la Unidad de Servicios Especiales – UNOPEP, Escuadrón Verde – Huancayo de la Policía Nacional del Perú, en la persona del **Mayor PNP JUAN CARLOS ROMERO ROMERO**, quien está a cargo de dicha unidad, por su destacada labor y denodado apoyo en consolidar los objetivos de la Municipalidad Distrital de Chilca y a sus integrantes de la escuadra:

SB. PNP. RUIZ FERNANDEZ ADOLFO.
ST1. PNP. PALOMINO BARTOLO JAVIER.
ST2. PNP FLORES DEL AGUILA RUBEN.
ST3. PNP. MARI VILCAPOMA WERNER.
S1. PNP. DAMIAN MARTINEZ DENNIS MARIO
ST3. ESPINOZA FERNANDEZ PABLO
S1. PNP. SAUÑI ESPIRITU RENZO.
S2. PNP. OBLITAS VERA HIMBER.
S2. PNP. CORILLOCLA QUINTANILLA JOSE LUIS.
S3. PNP. GUITIERREZ BENDEZÚ CRISTIAN.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas reconocidas en el artículo 1°, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Ina. César Augusto Damas Lauren
 ALCALDE

165